

**Acuerdo de xx xx de 2017**, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **calendario académico para el curso 2017-2018**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad en la redacción aprobada por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso 2017-18.

**Primero. Comienzo de Curso**

El curso académico 2017-2018 dará comienzo el **18 de septiembre de 2017** y concluirá el **16 de septiembre de 2018**.

**Segundo. Días no lectivos:**

1. Durante el curso académico 2017-18 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- Las festividades nacionales y autonómicas.
- Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- Los días festivos de carácter universitario: Festividad de la Universidad, **28 de marzo**.
- Para cada centro universitario, el día de la celebración de su festividad según las fechas facilitadas antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I a este Acuerdo.
- Período de Navidad: del **22 de diciembre al 6 de enero**.
- Período de Semana Santa: del **29 de marzo al 8 de abril**.
- Período de Verano: del **13 de julio** al 31 de agosto.
- Otros días no lectivos:
  - 13 de octubre** y **7 de diciembre** de 2017, Huesca.
  - 7 de diciembre** de 2017 y **10 de julio** de 2018 en Teruel.
  - 11 de octubre** y **7 de diciembre** de 2017, en Zaragoza
  - 13 de octubre** y **7 de diciembre** de 2017, La Almunia
  - 30 de Abril** en Huesca, la Almunia, Teruel y Zaragoza
- Los sábados no incluidos en los periodos de evaluación.

Si los días declarados festividad de carácter local, autonómico o nacional para el año 2018 no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo a lectivo de los días correspondientes.

2. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

3. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes, se considerarán lectivos los días **13 a 20 de julio de 2018**.

Los administradores de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los centros permanecen abiertos en los horarios de mañana que se precisen para el desarrollo de los actos convocados a que se refiere el párrafo anterior.

**Tercero. Días lectivos:**

El resto de los días no señalados en el apartado anterior se considerarán lectivos.

**Cuarto. Periodos de clases:**

- Las clases se desarrollarán entre el **18 de septiembre** y el **30 de mayo**.
- Las clases de las asignaturas del primer semestre se iniciarán el día **18 de septiembre** y finalizarán el **12 de enero**.
- Las clases del segundo semestre se iniciarán el día **7 de febrero** y finalizarán el **30 de mayo**.

**Quinto. Periodos de matrícula.**

- El de grado comprenderá del **13 al 20 de julio** y del **1 de septiembre al 6 de octubre de 2017**.
- El período de ampliación de matrícula de las asignaturas del segundo semestre comprenderá del **9 al 16 de febrero de 2018**.
- El de máster del **25 al 28 de julio** y del **18 al 25 de octubre de 2017**.
- En estudios de doctorado comprenderá del **18 al 31 de octubre de 2017** y del **14 al 21 de febrero de 2018**.

**Sexto. Exámenes y firma de actas:**

- Los centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los periodos indicados a continuación:

**Distribución periodos de exámenes y firma de actas para el curso 2017-18**

Período de evaluación	Fecha límite firma de actas
Del <b>15 de enero al 6 de febrero de 2018</b>	7 de febrero de 2018
Del <b>1 al 29 de junio de 2018</b>	6 de julio de 2018
Del <b>3 al 14 de septiembre de 2018</b>	15 de septiembre de 2018

2. En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cinco primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

3. El Centro Universitario de Lenguas Modernas realizará los exámenes para la obtención de los niveles B1 y B2 de inglés, el día **31** de mayo para la evaluación ordinaria y el **3** de septiembre para la convocatoria extraordinaria. Los exámenes de otros idiomas se realizarán en fechas no coincidentes con los periodos de exámenes establecidos en este calendario. Asimismo, programará un examen interno de nivel B1 en la semana siguiente a la finalización de la convocatoria de febrero.

**Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas:**

Dentro del marco establecido por el calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros adoptarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los horarios de clase y de los periodos de examen en cada plan de estudios.

**Octavo. Medidas de ahorro de gasto público**

Con el fin de adoptar algunas medidas de ahorro de gasto público, las instalaciones de la Universidad de Zaragoza no se encontrarán, con carácter general, abiertas, además de los días festivos, desde **23 de diciembre de 2017 hasta al 1 de enero del 2018, ambos inclusive**. Desde el **29 marzo hasta el 4 de abril, ambos inclusive**. Desde el **1 hasta el 14 de agosto de 2018, ambos inclusive**.

Todo ello sin perjuicio del estudio y solución de situaciones excepcionales.

Se respetarán los días de no apertura establecidos en el calendario laboral del personal de administración y servicios.

Salvo en los supuestos recogidos en el plan de racionalización, con carácter general tampoco se abrirán las instalaciones los sábados. Asimismo, de conformidad con la supresión del sábado como día computable establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Registro General permanecerá cerrado los sábados.

Los Centros se podrán abrir los sábados en periodo de exámenes únicamente si por necesidades de la planificación del Centro se han fijado pruebas de evaluación ese día.

## ANEXO I

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE LOS CENTROS:  
(días no lectivos para los centros respectivos)

## 2017

**SEPTIEMBRE**

Día 29	CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS <b>Laborable no lectivo</b>
--------	---

**OCTUBRE**

Día 20	FACULTAD DE MEDICINA
--------	----------------------

**NOVIEMBRE**

Día 13	FACULTAD DE CIENCIAS
Día 17	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
	E.U. DE ENFERMERÍA DE HUESCA
Día 24	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE
Día 27	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

**DICIEMBRE**

Día 7	E.U. DE TURISMO DE ZARAGOZA
-------	-----------------------------

## 2018

**FEBRERO**

Día 16	FACULTAD DE DERECHO
Día 20	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

**MARZO**

Día XX	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Día 16	ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
	E.U. POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA DE D <sup>a</sup> GODINA
Día 19	TODOS LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DEL CAMPUS DE TERUEL

**ABRIL**

Día 13	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
	<b>FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA</b>
Día 20	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**MAYO**

Día 4	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO
	FACULTAD DE VETERINARIA
Día 9	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Día 11	ESCUELA DE DOCTORADO